

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa: Oficina de Información y Respuesta,
San Salvador, a las quince horas diez minutos del día nueve de febrero dos mil dieciocho.

Habiendo recibido la solicitud de información número 16/2018, presentada por parte de la ciudadana: [REDACTED] en la que requiere la información siguiente: ""Sobre eventos o la forma para obtener capital semilla para proyectos de inversión a emprendedores"" y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 de su Reglamento, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifíquese a la solicitante a través del medio señalado para tal efecto.



Erika Mariela Miranda Ramirez

Oficina de Información y Respuesta

**Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv**